

BASES

1. Objetivo

El Tabaca Film Fest convoca la Beca Farrera, una iniciativa para apoyar la creación de guiones de cortometrajes inspirados en mitología. Esta beca ofrece al/a los ganador/es una residencia artística de 5 días en el Centre d'Art i Natura (CAN) de Farrera (Pallars Sobirà), dos sesiones de mentoría con profesionales del sector y seguimiento del proyecto.

El objetivo es ayudar al/a los ganador/es a desarrollar su guion en un entorno creativo y ofrecer un acompañamiento especializado.

2. Temática

En esta convocatoria, llevamos el concepto de “mitología” al contexto audiovisual y lo entendemos en un sentido amplio:

“Cuando hablamos de mitología, no nos limitamos a dioses antiguos o criaturas sobrenaturales. La mitología es mucho más que un legado del pasado: es una forma de explicar el mundo, de dar sentido a la existencia y de reflejar los conflictos humanos. Es el conjunto de mitos, leyendas, fábulas, supersticiones, premoniciones, cuentos, tradiciones e historias familiares que moldean la identidad de una cultura, de un territorio o de una comunidad.

Pero la mitología no queda anclada en el tiempo. Evoluciona, se reinterpreta y se reformula para hablarnos del presente. El héroe clásico convive con el superhéroe moderno, los oráculos antiguos con la inteligencia artificial, el viaje iniciático con las nuevas narrativas cinematográficas. Los grandes arquetipos universales siguen vigentes, adaptándose a los nuevos lenguajes del audiovisual. El enigma por resolver, el laberinto sin salida, la búsqueda de la verdad, el destino inevitable... estructuras narrativas que se repiten, pero que cada época transforma con su propia mirada.

El cine de mitología no es un género cerrado, sino un espacio de encuentro entre lo fantástico, el terror, el folk-horror, la ciencia ficción, el misterio, el cine histórico, el drama épico, la roadmovie, el western, el cine de naturaleza, el etnográfico, el espiritual, el de danza... La mitología no solo se encuentra en la magia visible, sino en los símbolos ocultos, en los relatos que se transmiten inconscientemente, en las historias que seguimos contando sin saber su origen.

Tal vez no te habías planteado que clásicos contemporáneos como “Indiana Jones”, “Matrix” o las maravillosas “Retrato de una mujer en llamas” y “Border” son ejemplos perfectos de cine mitológico. Pues sí, porque en el fondo nos cuentan historias que beben de los mismos arquetipos de siempre: el héroe y su viaje, la lucha entre el bien y el mal, la búsqueda del conocimiento, el regreso a casa tras una gran prueba, el amor imposible...

En definitiva, el mito está en todas partes, manifestándose de formas insospechadas. Y el cine es la herramienta perfecta para seguir reinventándolo.”



3. Participantes

- Para participar en el concurso, se debe presentar un guion cinematográfico original en desarrollo.
- La participación puede ser individual o en equipos de dos personas.
- Cada participante o equipo puede presentar un único proyecto.
- La edad mínima para participar en el concurso es de 18 años.
- La convocatoria está abierta a personas de cualquier nacionalidad.

4. Requisitos de los proyectos

- La duración estimada del cortometraje debe ser de un máximo de 15 minutos.
- El proyecto debe ser inédito y original, y los derechos deben pertenecer a los/as solicitantes de la beca.
- Los guiones deben estar inspirados en temáticas mitológicas.
- Se valorará que las propuestas estén inspiradas en mitologías de los Pirineos.
- Los guiones presentados deben estar escritos en catalán o castellano.

5. Documentación necesaria

Para participar, se debe:

- Rellenar y enviar el formulario de inscripción: [Enlace al formulario de inscripción](#)
- Enviar los siguientes documentos por correo electrónico a info@tabacafilmfest.com, indicando en el asunto "Beca Farrera + nombre del candidato":
 - a) Breve sinopsis del argumento
 - b) El guion del proyecto (en formato estándar de guion y en PDF)
 - c) Un documento de un máximo de 700 palabras que explique de forma sintética y concreta cómo el proyecto encaja con los criterios de evaluación del punto 6.
 - d) Un breve currículum de la formación y/o experiencia profesional de la persona o personas solicitantes (máximo 2 páginas por persona).
- Opcionalmente, se pueden adjuntar materiales adicionales que ayuden a entender mejor la propuesta.



6. Criterios de valoración

La siguiente rúbrica proporciona una guía para evaluar los proyectos de manera transparente y equitativa. La puntuación máxima es de 100 puntos. Los criterios son los siguientes:

• Calidad artística (hasta 50 puntos):

Se evaluará la escritura del guion, la solidez narrativa, el desarrollo de personajes, el uso del lenguaje audiovisual y el tono global. Se valorarán especialmente los guiones con una voz propia y una construcción dramática coherente.

• Originalidad y creatividad (hasta 10 puntos):

Se valorará la capacidad de ofrecer una mirada nueva, sugerente o arriesgada sobre la mitología, así como la originalidad del concepto y del enfoque.

• Viabilidad del proyecto (hasta 10 puntos):

Se tendrá en cuenta si el guion es realizable con medios razonables. Esto incluye claridad estructural, inteligencia logística y adaptabilidad a una producción de pequeño o mediano formato. No se penalizará la ambición creativa, pero se valorará la consciencia de recursos.

• Conexión con la mitología pirenaica (hasta 20 puntos):

No es un requisito imprescindible, pero sí un valor añadido. Se valorarán positivamente aquellas propuestas que integren mitos, leyendas, lenguaje o imaginario simbólico de los Pirineos, que los creadores sean originarios del Pirineo o que el rodaje esté previsto en el territorio.

• Coherencia con los valores del Tabaca Film Fest (hasta 10 puntos):

Se tendrá en cuenta si la propuesta conecta con el espíritu del festival: respeto por la cultura popular, mirada crítica o poética sobre la tradición, sensibilidad territorial, igualdad de género, sostenibilidad e innovación narrativa.

7. Proceso de selección y premio

- Un jurado formado por profesionales del sector valorará los proyectos según su calidad, originalidad y viabilidad de producción.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierta la beca si ningún proyecto cumple con los requisitos establecidos.



8. Premio

- La beca consiste en una residencia en el Centre d'Art i Natura de Farrera (CAN de Farrera) para facilitar el desarrollo del guion ganador y el acompañamiento del proyecto por parte de dos profesionales del sector.
- El CAN ofrece residencias de trabajo a artistas e investigadores de todo el mundo en el corazón del Alt Pirineu. Situado a más de 1.300 m de altitud, es un espacio ideal para concentrarse y trabajar en un entorno natural único e inspirador.
- La residencia tendrá una duración de entre 3 y 5 noches, a concretar según disponibilidad del/de los ganador/es y del centro, entre 2026 y 2027.
- Las fechas se acordarán entre el/la/los ganador/es y el centro.
- La beca cubrirá todos los gastos de alojamiento y las cenas.
- Los gastos de desplazamiento hasta el CAN de Farrera correrán a cargo de los/as ganadores/as.
- La beca incluye 2 sesiones de mentoría personalizadas y seguimiento del proyecto por parte de profesionales del sector para ayudar al desarrollo final del guion.

9. Inscripción y plazos

- Fecha límite para presentar proyectos: 12 de agosto de 2026
- Anuncio de ganadores/as: durante la celebración del Tabaca Film Fest III edición, entre el 18 y el 27 de septiembre de 2026, en Gerri de la Sal.
- La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases aquí descritas.
- Cualquier incumplimiento de los requisitos podrá suponer la descalificación del proyecto.

10. Confidencialidad y derechos de autoría

La organización se compromete a tratar con la máxima confidencialidad todo el material recibido. Los guiones y propuestas presentadas son propiedad exclusiva de sus autores/as y en ningún caso se utilizarán, reproducirán ni difundirán sin autorización previa y expresa.

El equipo de lectura y selección accederá a los proyectos únicamente con fines de evaluación dentro del marco de la convocatoria. En ningún momento se hará uso público o interno fuera de esta finalidad.

Con la presentación del proyecto, los/as autores/as garantizan que el material es original y que poseen los derechos correspondientes.

